



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES

DAE Nº 371/2022

MINUTA Nº 1: COMUNICA AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN ESPECIAL EFECTUADA EN LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO RELATIVA AL USO DE RECURSOS PÚBLICOS ASOCIADOS A LA CAMPAÑA COMUNICACIONAL “CHILE VOTA INFORMADO”, RELACIONADA CON EL PLEBISCITO 2022.

SANTIAGO, 26 de agosto de 2022.

Se han dirigido a esta Contraloría General los Diputados de la República señores José Carlos Meza Pereira, Mauricio Ojeda Rebolledo, Cristián Araya Lerdo De Tejeda y Benjamín Moreno Bascur, denunciando eventuales irregularidades en las adquisiciones de servicios de publicidad ocurridos en virtud de la licitación pública ID Nº 876-15-LQ22 denominada “Concepto Creativo y Producción Audiovisual para la Campaña Plebiscito Constitucional 2022”, la cual está relacionada con la campaña “Chile Vota informado” que se encuentra desarrollando la Secretaría General de Gobierno, SEGEGOB, en atención al próximo plebiscito nacional de salida del 4 de septiembre de esta anualidad.

En ese contexto, la fiscalización tiene como objeto efectuar una revisión a las contrataciones de servicios de publicidad efectuadas por esa secretaría de Estado en virtud de la citada campaña y verificar el proceso de ejecución de la distribución a la ciudadanía de los ejemplares de la propuesta de nueva Constitución, labor que se encuentra realizando la SEGEGOB.

Además, a través de esta fiscalización esta Contraloría General busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS Nº 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

A LA SEÑORA  
SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PRESENTE



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES**

**ANTECEDENTES GENERALES**

En lo principal, los recurrentes señalan que la campaña electoral denominada “Chile vota informado” importaría una contravención al principio de probidad contemplado en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado atendido que, para la convocatoria a la licitación pública ID N° 876-15-LQ22 no existiría potestad, capacidad ni recursos para realizarla, precisando que, además, en ella no se dio cumplimiento a la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, ni a la ley N° 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022.

En ese contexto, los peticionarios cuestionan la legalidad del anuncio, publicación y ejecución de la campaña “Concepto Creativo y Producción Audiovisual”, en el marco de los criterios contenidos en la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control, como también, la procedencia del uso de recursos públicos en la mencionada campaña.

Asimismo, requieren pronunciarse sobre la transferencia de fondos fiscales que habría realizado la SEGEOB a otros ministerios, para la participación de estos en la mencionada campaña “Chile vota informado”.

En relación con lo anterior, y de acuerdo a la información proporcionada por la Directora Jurídica de la SEGEOB, el monto destinado a las contrataciones efectuadas con ocasión de la anotada campaña asciende a \$1.242.617.558.

Posteriormente, se tomó conocimiento de un aumento de contrato por \$74.625.138, relacionado con la licitación ID N° 876-15-LQ22, ascendiendo, por tanto, tales contrataciones a \$1.317.242.696.

Ahora bien, para efectos de la presente revisión se consideraron las tres principales contrataciones, por un monto total de \$1.310.781.946, las que corresponden a las siguientes:

Tabla N° 1: Contrataciones efectuadas para la campaña “Chile vota informado”

N° ID LICITACIÓN PÚBLICA	PRODUCTO O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO \$
876-16-LR22	“Plan de Medios para la Campaña Plebiscito Constitucional 2022: Voto Informado”.	I-GROUP Comunicación Publicitaria SpA.	726.000.000
876-15- LQ22	“Concepto Creativo y Producción Audiovisual para la Campaña Plebiscito Constitucional 2022”. (Spot y cápsulas en el marco de la campaña comunicacional de Chile Vota Informado)	McCann Erickson S.A.	248.750.460
	Aumento del contrato para prestación del servicio de “Concepto Creativo y Producción Audiovisual para la Campaña Plebiscito Constitucional 2022”.		74.625.138



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES**

N° ID LICITACIÓN PÚBLICA	PRODUCTO O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO \$
876-23-LQ22.	Adquisición de 336.400 ejemplares de propuesta de nueva constitución en el marco de la campaña "Chile Vota Informado".	A Impresores S.A.	261.406.348
TOTAL			1.310.781.946

Fuente: Elaborada con información proporcionada por la Directora Jurídica de la SEGEGOB, mediante correo electrónico de 2 de agosto de 2022, y antecedentes obtenidos del portal Mercado Público.

## OBJETIVO

Efectuar una revisión a las contrataciones realizadas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, para la campaña electoral denominada "Chile vota informado", así como también, verificar la recepción y distribución de los ejemplares por parte de esa repartición.

## METODOLOGÍA

El examen se realizó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de esta Entidad Fiscalizadora, contenida en la resolución N° 10, de 2021, que Establece Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, y con los procedimientos sancionados por la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que Aprueba Normas de Control Interno, considerando la evaluación de control interno, la ejecución de pruebas de validación, análisis de la información recopilada y entrevistas con el personal responsable, entre otras pruebas de auditoría, en la medida que se estimaron necesarias.

## AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN

### 1. Sobre la campaña comunicacional.

Conforme a lo expuesto por los diputados recurrentes, en el marco de la normativa vigente no existiría potestad, capacidad ni recursos para realizar la campaña comunicacional "Chile vota informado".

En relación con la materia, se debe señalar que el artículo 1° de la ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno, establece que esa Cartera de Estado está encargada de actuar como el órgano de comunicación del Gobierno, pudiendo para tales efectos llevar a cabo las relaciones de este con las organizaciones sociales, en su más amplia acepción; ejercer la tuición del sistema de comunicaciones gubernamentales y de servir de Secretaría del Consejo de Gabinete.

Por su parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1992, de ese ministerio, que modifica su organización, le corresponderá a la División Secretaría de Comunicación y Cultura, SECOM, de esa Cartera de Estado, entre otros, servir como ente de informaciones del Gobierno, proporcionando el material correspondiente a los medios de información



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES**

nacionales e internacionales, difundiendo sus planes, orientaciones, políticas y obras realizadas a través de programas especiales de comunicación.

En ese contexto, mediante la solicitud de compra N° 1.230, de 16 de mayo de 2022, el Departamento de Coordinación Administrativa de la SECOM requirió contratar una campaña comunicacional del Plebiscito Constitucional 2022, que incluyera el concepto creativo y producción audiovisual. Para ello, conforme a lo indicado en el certificado presupuestario N° 288, de 18 de mismo mes y año, emanado del encargado de la Unidad de Presupuesto, se contaba con los recursos para tal efecto.

Como resultado de lo anterior, por la resolución exenta N° 272/422, de 20 de igual mes y año, la SEGEGOB autorizó el llamado a licitación pública ID N° 876-15-LQ22 y aprobó los anexos complementarios de las bases administrativas para el servicio de campañas comunicacionales denominado “Concepto Creativo y Producción Audiovisual para la campaña Plebiscito Constitucional 2022”.

A su turno, a través de la solicitud de compra y contrataciones N° 1.231, de 16 de mayo de 2022, el Departamento de Coordinación Administrativa de la SECOM, requirió contratar el servicio de creación e implementación de una estrategia de medios, con cobertura nacional y regional, en televisión, medios digitales, redes sociales, radios tradicionales y digitales, prensa escrita y electrónica, difusión en vía pública, etc. Para ello, conforme a lo indicado en el certificado presupuestario N° 289, de 18 de igual mes y anualidad, emanado de encargado de la Unidad de Presupuesto, contaba con los fondos correspondientes.

Al efecto, por medio de la resolución exenta N° 272/421, de 20 de mayo de 2022, la SEGEGOB autorizó el llamado a licitación pública ID N° 876-16-LR22 y aprobó los anexos complementarios de las bases administrativas para el servicio de campañas comunicacionales denominado “Plan de Medios para la Campaña Plebiscito Constitucional 2022”.

Por su parte, mediante la solicitud de compra y contrataciones N° 1.362, de 13 de julio de 2022, el Departamento de Coordinación Administrativa de la SECOM, requirió la adquisición de 336.400 ejemplares del libro “Propuesta de Constitución Política de la República de Chile 2022”, con el objeto de “contar con material impreso para compartir a la sociedad civil y promover así la participación en el plebiscito a través del voto informado”. Para ello se asignó presupuesto a través del subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo, Ítem 04 Materiales de uso o consumo, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza.

En ese contexto, a través de la resolución exenta N° 272/677, del 1 de agosto de 2022, se autorizó el llamado a la licitación pública ID N° 876-23-LQ22, y se aprobó bases y anexos para la adquisición de libros para el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En la especie, esta Contraloría General de la República, en el dictamen N° E208180, de 2022, impartió instrucciones sobre el



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES**

plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República, en relación con la prescindencia política de los funcionarios de la Administración, documento que en su párrafo final señaló “Por último, es necesario hacer presente que no se opone a los citados principios de juridicidad, probidad y apoliticidad, el que el Estado a través de los organismos relacionados con funciones de comunicación tales como el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, y los ministerios Secretaría General de Gobierno y de Desarrollo Social y Familia, efectúen una campaña sobre la importancia de concurrir a participar en el plebiscito y que informe acerca de las características de dicho proceso y las posiciones plebiscitadas, a fin de que la ciudadanía esté debidamente informada sobre la materia. Lo anterior, por cierto, en la medida que aquello se ejecute con la debida imparcialidad.”.

En este contexto, atendida las instrucciones impartidas por esta Contraloría General y el referido marco normativo, se aprecia que la SEGEGOB se encuentra facultada para actuar como el órgano de comunicación del Gobierno, siendo la SECOM en particular la encargada de servir como ente de informaciones gubernamental, y en específico para efectuar la referida campaña, advirtiéndose en general que las licitaciones enunciadas se enmarcan dentro de las acciones necesarias para dar cumplimiento a dicho objetivo.

2. Sobre la transferencia de recursos fiscales a otros ministerios.

Los peticionarios solicitan se investigue la transferencia de recursos a otros ministerios y la procedencia de que estos participen en la campaña “Chile vota informado”.

En la especie, consultada la SEGEGOB sobre si efectuó trasferencias de recursos a otras carteras de Estado con ocasión de la campaña comunicacional en análisis, manifestó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 26 inciso segundo del decreto ley N° 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado “...solo por ley podrá autorizarse la transferencia de fondos entre Ministerios, el traspaso a las diferentes partidas de la Ley de Presupuestos de aquellos recursos que, previamente hayan sido traspasados desde ellas al Tesoro Público, aportes a las empresas del Estado, sean públicas o sociedades anónimas, no incluidas en dicha ley y la concesión de aporte fiscal a municipalidades”. Agregó que, dicho mandato normativo rige a ese servicio, por lo cual, esa entidad no ha realizado transferencias a otros organismos públicos.

Ahora bien, de acuerdo al análisis efectuado por esta Entidad de Control a los antecedentes contables aportados por la SEGEGOB, al 12 de agosto de 2022, no se evidenció transferencias de recursos para la campaña en análisis a otras reparticiones públicas.

3. Sobre los procesos de licitación efectuados por la SEGEGOB para la campaña comunicacional “Chile vota informado”.

Como cuestión previa, es del caso señalar que mediante la resolución N° 45, de 14 de diciembre de 2021, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, DCCP, se dispuso la aprobación del formato tipo de



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES**

bases administrativas para el servicio de campañas comunicacionales, tomada razón por esta Contraloría General de la República con fecha 11 de enero de 2022.

Para efectos de llevar a cabo la campaña comunicacional en torno al próximo plebiscito nacional de salida 2022, la SEGEGOB implementó la campaña “Chile vota informado”, realizando dos llamados a licitación pública que consideraron el aludido formato tipo.

En relación con la materia, y conforme a los antecedentes analizados, es del caso señalar los siguientes aspectos:

**3.1 Licitación ID N° 876-15-LQ22: Concepto creativo y producción audiovisual para la campaña plebiscito constitucional 2022”.**

Este proceso concursal fue adjudicado mediante la resolución exenta N° 272/551, de 29 de junio de 2022, a la empresa McCann Erickson S.A., Rut 81.253.200-6, por un monto de \$248.750.460, IVA incluido.

Posteriormente, por medio de la resolución exenta N° 272/741, de 5 de agosto de 2022, la SEGEGOB aprobó un aumento del contrato para la prestación del referido servicio, por un monto de \$74.625.138.

Los principales hitos de este proceso concursal se detallan en el Anexo N° 1 de este documento.

De la revisión efectuada a esta convocatoria, esto es, la disponibilidad presupuestaria para su realización y las correspondientes etapas del proceso licitatorio, en términos generales, no se advirtieron incumplimientos a la referida ley N° 19.886 y al decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de ese cuerpo legal.

Ello, sin perjuicio de que la oferta técnica ganadora no ha sido publicada en el portal Mercado Público, conforme lo establece el Anexo N° 4 de las bases tipo de licitación, lo que deberá regularizarse a la brevedad.

Cabe precisar que, al 16 de agosto de 2022, no se habían realizado pagos al proveedor por concepto de este servicio, materia que, será examinada en la segunda fase de esta revisión, referida a la ejecución de las prestaciones en cuestión, las cuales actualmente se encuentran en desarrollo.

**3.2 Licitación ID N° 876-16-LR22: “Plan de Medios para la Campaña Plebiscito Constitucional 2022” Voto informado.**

Este proceso concursal fue adjudicado mediante la resolución exenta N° 272/580, de 5 de julio de 2022, a la empresa I-Group Comunicación Publicitaria SpA, por la suma de \$726.000.000, IVA incluido, cuyos principales hitos se muestran en el Anexo N° 2 de este documento.

De la revisión efectuada a esta convocatoria, esto es, la disponibilidad presupuestaria para su realización y las correspondientes



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES

etapas del proceso licitatorio, se determinó que la misma, en términos generales, dio cumplimiento a la referida ley N° 19.886 y al decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de ese cuerpo legal, atendido que no se determinaron aspectos de relevantes que informar.

Ello, sin perjuicio de que la oferta técnica ganadora no ha sido publicada en el portal Mercado Público, conforme lo establece el Anexo N° 4 de las bases tipo de licitación, lo que deberá regularizarse a la brevedad.

Cabe señalar que, los servicios contratados se encuentran en ejecución por lo cual dichas prestaciones serán validadas en la segunda etapa de esta Investigación Especial.

Se debe precisar que, al 16 de agosto de 2022, no se habían realizado pagos al proveedor por concepto de este servicio, materia que, también será examinada en la segunda fase, de esta revisión.

4. Licitación pública ID N° 876-23-LQ22: Adquisición de libros.

Mediante la resolución exenta N° 272/731, del 1 de agosto de 2022, fue adjudicado el proceso concursal ID N° 876-23-LQ22 a la empresa A Impresores S.A, por la cantidad de 336.400 textos de la propuesta de la nueva Constitución por un valor de \$261.406.348, IVA incluido, adquisición que como se indicó fue requerida a través de la citada solicitud de compra y contrataciones N° 1.362, de 2022. Los principales hitos de esta licitación se presentan en el Anexo N° 3.

Del análisis efectuado a este proceso concursal, no existen observaciones que formular.

Es del caso precisar que, al 16 de agosto del año en curso, el proveedor había entregado a la SEGEOB la cantidad de 310.392 ejemplares, la cual fue validada con las correspondientes guías de despacho del proveedor y en una visita inspectiva efectuada por esta Entidad de Control el día 17 de igual mes y año, a las 14:00 horas, en la Unidad de Atención Ciudadana de la SEGEOB ubicada en la calle Villavicencio N° 337 A. El detalle de la cantidad validada se expone en el Anexo N° 4.

Cabe señalar que, a esa última data, no se habían realizado pagos al proveedor por esta compra.

5. Sobre la distribución de los ejemplares de la propuesta de la nueva constitución.

La campaña comunicacional en análisis incluyó la distribución a la población de ejemplares del texto definitivo de la propuesta de la Nueva Constitución elaborada y aprobada por la Convención Constitucional el 4 de julio de 2022. Tales textos se adquirieron independientemente por la Secretaría General de la Presidencia, mediante trato directo, y por la Secretaría General de Gobierno, mediante licitación pública, conforme al siguiente detalle:



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES**

Tabla N° 2: Cantidad de ejemplares adquiridos.

CARTERA DE ESTADO	CANTIDAD DE EJEMPLARES	MONTO \$
SEGPRES	900.000	577.999.999
SEGOB	336.400	261.406.348
	1.236.400	839.406.347

Fuente: Elaboración propia con información entregada por la SEGOB.

En virtud del convenio de colaboración celebrado entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES) y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, suscrito el 11 de julio de 2022, autorizado mediante la resolución exenta N° 272/717, de 28 de igual mes y año, de la SEGOB, esta se comprometió a colaborar con la impresión adicional de textos de la citada propuesta de nueva Constitución; diseñar y ejecutar el plan nacional de distribución de los mismos, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales; y de organizar la distribución interregional en coordinación con los órganos de la Administración del Estado; y entregar información a la División de Gobierno Digital del MINSEGPRES, respecto a los lugares de distribución de textos para dar información a la ciudadanía.

Ahora bien, para el registro de los movimientos de recepción, distribución y entrega de los textos en el territorio nacional, la División de Gobierno Digital del MINSEGPRES puso a disposición de la SEGOB un software denominado DGD SIMPLE, con acceso mediante clave única, que contiene el registro en línea de las actas de asignación y recepción de los ejemplares. Además, en él se pueden firmar las actas de recepción, asignar los textos, informar su entrega, consultar la cantidad de textos por RUN e información sobre las mermas.

En relación a la materia, es del caso precisar que la SEGOB cuenta con un “Instructivo de entrega y registro: Propuestas de Nueva Constitución”, el cual establece, en lo principal, que a partir del día 21 de julio de 2022 se daría inicio al sistema de registro digital, con la asignación de los stocks entregados a cada región, y previene la forma de ingresar en el citado aplicativo el registro de los textos y la acreditación de las entregas, según la instancia en que se realice, a saber, Atención ciudadana, Módulos, Entregas ciudadanas, Entrega a organizaciones sociales/comunitarias. Además, establece que los organismos que pueden repartir los ejemplares son los Ministerios Secretaría General de Gobierno, Secretaría General de la Presidencia y de Desarrollo Social, y que los textos se entregarán a la ciudadanía que requiera conocer la propuesta y organizaciones sociales/comunitarias que busquen informar, sin hacer campaña.

En la especie, se debe indicar que si bien la repartición emitió tal instrucción, este documento carece de acto administrativo que lo apruebe, por lo que la SEGOB deberá emitir, a la brevedad, la respectiva resolución que la formalice.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES


5.2 Sobre los ejemplares distribuidos al 16 de agosto de 2022.

Conforme al documento denominado “Informe respuesta preliminar investigación especial”, proporcionado por correo electrónico de 2 de agosto de 2022, por la Directora Jurídica y los antecedentes entregados mediante pendrive el 10 de agosto de 2022, por la asesora del Gabinete, ambas de esa Cartera de Estado, la SEGPRES puso a disposición de la SEGEOB 900.000 ejemplares de la propuesta de la nueva Constitución, las cuales fueron distribuidas por esta última a la Unidad de Atención Ciudadana, División de Organizaciones Sociales, SEREMIS y MIDESO, según se expone en el Anexo N° 5.

Al respecto, se debe indicar que, al 16 de agosto de 2022, se revisaron todas las actas de entrega de los citados textos, las que están registradas en la referida plataforma informática destinada para tal efecto, las que dan cuenta de la distribución hacia dichas reparticiones administrativas que, de acuerdo al referido dictamen N° E208180, de 2022, que impartió instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República, aquellas dependencias del Estado se encuentran entre aquellas habilitadas para efectuar una campaña sobre la importancia de concurrir a participar en el plebiscito e informar acerca de las características de dicho proceso y las posiciones plebiscitadas, a fin de que la ciudadanía esté debidamente informada sobre la materia, no advirtiéndose irregularidades al respecto.

Se debe indicar que el presente oficio podrá ser complementado con otros de este tipo, permitiéndoles arbitrar las medidas respectivas, los cuales serán emitidos durante la segunda etapa de la presente investigación.

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	MARIA REGINA RAMIREZ VERGARA	
Cargo	JEFA DE DEPARTAMENTO	
Fecha firma	26/08/2022	
Código validación	wBtpYsoMQ	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES

ANEXO N° 1

HITOS DEL PROCESO LICITATORIO ID N°876-15-LQ22

N° RESOLUCIÓN EXENTA DE LA SEGEOB	FECHA	MOTIVO
272/422	20-05-2022	Autoriza llamado a licitación pública y aprueba anexos complementarios de formato tipo de bases administrativas para el servicio de campañas comunicacionales denominado "Concepto creativo y producción audiovisual para la campaña plebiscito constitucional 2022".
	20-05-2022	Publicación de la licitación ID N° 876-15-LQ22
272/457	3-06-2022	Se modifica el anexo complementario N° 4, aprobado por el acto administrativo 272/422, de 2022.
272/506	09-06-2022	Designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora en calidad de titulares y suplentes.
272/551	29-06-2022	Declara inadmisibles ofertas que indica y se adjudica la licitación pública a la empresa McCann Erickson S.A., monto: \$248.750.460 (IVA incluido)
272/560	01-07-2022	Aprueba contrato con el proveedor McCann Erickson S.A.

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos que se señalan.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES

ANEXO N° 2

HITOS DEL PROCESO LICITATORIO ID N° 876-16-LR22.

N° RESOLUCIÓN EXENTA SEGEOB	FECHA	MOTIVO
272/421	20-05-2022	Autoriza llamado a licitación y aprueba anexos complementarios de formato tipo de bases administrativas para el servicio de campañas comunicacionales denominado "Plan de Medios para la Campaña Plebiscito Constitucional 2022".
N/A	20-05-2022	Publicación licitación ID N° 876-16-LR22.
272/508	13-06-2022	Se modifica el anexo complementario N° 4 y algunas respuestas entregadas a preguntas formuladas por los oferentes, ampliando el plazo para presentar ofertas a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
272/534	17-06-2022	Designa integrantes comisión evaluadora.
272/541	23-06-2022	Modifica la resolución exenta N° 272/534, de 2022.
272/580	05-07-2022	Se declaran inadmisibles ofertas y se adjudica la licitación pública a la empresa I_Group Comunicación Publicitaria SpA, monto: \$726.000.000, IVA incluido.
272/620	11-07-2022	Aprueba contrato con el proveedor I-Group Comunicación Publicitaria SpA (suscrito el 07-07-2022)

Fuente: Elaboración propia con antecedentes publicados en el sitio web [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl) y los aportados por la SEGEOB.

N/A: No aplica.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES

ANEXO N° 3

HITOS DEL PROCESO LICITATORIO ID N°876-23-LQ22

N° RESOLUCIÓN EXENTA	FECHA	MOTIVO
272/677	14-07-2022	Autoriza llamado a licitación pública y aprueba bases y anexos para la adquisición de libros para el Ministerio Secretaría General de Gobierno.
	15-07-2022	Fecha de publicación de la licitación.
272/705	22-07-2022	Modifica resolución N° 272/677, de 2022, en cuanto a la ponderación de los criterios de evaluación.
	26-07-2022	Apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas.
272/731	01-08-2022	Declara inadmisibles ofertas que indica y adjudica la licitación al oferente "A Impresores S.A.", por un monto de \$261.406.348, IVA incluido.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes aportados por la SEGEOB y del portal Mercado Público.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES**

**ANEXO N° 4**

**DETALLE DE EJEMPLARES DE LA PROPUESTA NUEVA CONSTITUCIÓN  
 RECEPCIONADOS AL 16 DE AGOSTO DE 2022 EN LA SEGEGOB**

N° GUÍA DE DESPACHO	FECHA	DESTINO	TEXTOS POR CAJA	CANTIDAD DE CAJAS	TOTAL	
38907	12-08-2022	Unidad de Atención Ciudadana	54	270	14.580	
38891	12-08-2022		54	498	26.892	
38892	12-08-2022		54	498	26.892	
38897	12-08-2022		54	498	26.892	
38899	12-08-2022		54	498	26.892	
38912	16-08-2022		54	498	26.892	
38913	16-08-2022		54	498	26.892	
38926	16-08-2022		54	498	26.892	
38922	16-08-2022		54	498	26.892	
38924	16-08-2022		54	498	26.892	
38933	17-08-2022		54	498	26.892	
38942	17-08-2022		54	498	26.892	
			Total	5748	310.392	

Fuente: Elaboración propia con información entregada por la encargada de la distribución de textos de la SEGEGOB.

Nota: Al momento del conteo de la totalidad de cajas en terreno por parte de este Organismo de Control, se habían despachado 102 cajas correspondiente a 5.508 ejemplares para la distribución en la plaza de la Constitución y 50 cajas con 2.700 textos al campus San Joaquín de la Universidad Católica.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES**

**ANEXO N° 5**

**DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES PROPUESTA NUEVA  
 CONSTITUCIÓN**

ORGANISMO PÚBLICO		DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL	MES		TOTAL	
DESDE	HACIA	DESTINO	JULIO	AGOSTO		
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Secretaría General de Gobierno	División de Administración y Finanzas	520.000	380.000	900.000	
Secretaría General de Gobierno	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Gabinete Ministra Desarrollo Social	9.375	0	9.375	
		Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	400	0	400	
		Gabinete Subsecretaría de la Niñez	9.375	0	9.375	
		Gabinete Subsecretaría de Servicios Sociales	25.230	55.000	80.230	
	Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	División de Organizaciones Sociales	83.000	102.500	185.500
			Gabinete Subsecretaría General de Gobierno	0	3.292	3.292
			Unidad de Atención Ciudadana	52.960	40.000	92.960
			SEREMI de Gobierno Región de Arica y Parinacota	15.480	0	15.480
			SEREMI de Gobierno Región de Tarapacá	20.480	5.000	25.480
			SEREMI de Gobierno Región de Antofagasta	20.384	10.000	30.384
			SEREMI de Gobierno Región de Atacama	10.384	20.000	30.384
			SEREMI de Gobierno Región de Coquimbo	25.384	15.000	40.384
			SEREMI de Gobierno Región de Valparaíso	60.384	50.000	110.384
			SEREMI de Gobierno Región de Libertador Bernardo O'Higgins	25.284	15.000	40.284
			SEREMI de Gobierno Región del Maule	20.384	20.000	40.384
			SEREMI de Gobierno Región de Ñuble	10.384	10.000	20.384
			SEREMI de Gobierno Región del Biobío	30.384	35.000	65.384
			SEREMI de Gobierno Región de La Araucanía	30.384	0	30.384
			SEREMI de Gobierno Región de Los Ríos	20.384	0	20.384
			SEREMI de Gobierno Región de Los Lagos	35.384	0	35.384
SEREMI de Gobierno Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	5.384	0	5.384			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES  
UNIDAD DE AUDITORÍA ESPECIALES

ORGANISMO PÚBLICO		DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL	MES		TOTAL
DESDE	HACIA	DESTINO	JULIO	AGOSTO	
		SEREMI de Gobierno Región de Magallanes	8.384	16	8.400
TOTAL			519.192	380.808	900.000

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la SEGEOB.